



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00797788--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Plan de Transición de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN para proceder en el Plan de Estudios entre el Plan 285-05 al Plan 2025;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 443-HCS-2006 se aprobó el Plan 285-05;

Que el plan de transición, menciona que el nuevo plan de estudios se implementará de manera gradual a partir del año 2025, iniciando con las asignaturas del 1° y 2° año de la carrera, de manera que el 9° y 10 semestre de cursado del Plan 285-05 será en el año 2027 y la última fecha de examen en Febrero del 2030;

Que se incluye en la Tabla I las equivalencias entre ambos planes de estudios y en la Tabla II la forma de extinción del Plan 285-05;

Que se establece un esquema de equivalencias entre asignaturas y requisitos adicionales para que los/las estudiantes inscriptos en el Plan 285-05 puedan cambiarse al cursado del Plan 2025 (Tabla 1);

Que se sugiere que en la parte resolutive del acto administrativo que apruebe la transición entre ambos planes de estudio, se indique la fecha de caducidad del Plan de Estudios 28505, aprobado por Resolución N° 385-HCD-2006;

Que se prevé un cese progresivo del dictado y toma de exámenes de las asignaturas del Plan 285-05 (Tabla 2);

Que los estudiantes ingresados en el 2024 pasarán automáticamente al Plan 2025;

Que los/las estudiantes que soliciten cambiar del Plan 285-05 al Plan 2025 deberán realizar los trámites correspondientes, y el HCD de esta Facultad arbitrará los medios para establecer el reconocimiento de las actividades académicas del Plan 285-05 en el Plan 2025 según lo establecido en el presente documento;

Que el presente plan de transición no contempla a estudiantes de la carrera que iniciaron sus estudios bajo planes de estudios anteriores al 2005, no vigentes, que desean retomar sus estudios en el plan de estudios 2025. En dichos casos la Escuela resolverá las equivalencias correspondientes;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Transición de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Establecer como fecha de caducidad del Plan 285-05, el año 2030, según lo establecido en el plan de transición.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la

Función Docente, a Oficialía, a la Escuela de Ingeniería en Computación y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl

Digitally signed by RUIZ CATURELLI Miguel Esteban
Date: 2023.11.01 10:48:17 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2023.11.02 18:52:56 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.11.02 18:52:58 -03'00'



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS y NATURALES

Ingeniería en Computación

Transición y Extinción de Plan 285-05

Escuela de Ingeniería en Computación



Universidad
Nacional
de Córdoba

Septiembre 2023

Plan de transición:

- La implementación del Plan de Estudios 2025 será gradual, iniciando en el año 2025 con las materias correspondientes al primer y segundo año de la carrera.
- Se establece un esquema de equivalencias entre asignaturas para que los/las estudiantes inscriptos en el Plan 2005 puedan cambiarse al cursado del Plan 2025 (Tabla 1).
- Se prevé un cese progresivo del dictado y toma de exámenes de las asignaturas del Plan 2005 (Tabla 2).
- Los/las estudiantes ingresados en el 2024 pasarán automáticamente al Plan 2025.
- Los/las estudiantes que soliciten cambiar del plan 2005 al plan 2025 deberán realizar los trámites correspondientes. El HCD de la FCEFyN arbitrará los medios para establecer el reconocimiento de las actividades académicas del plan 2005 en el plan 2025, según lo establecido en el presente documento.
- Se reconocerán las condiciones de aprobado o regularizado de las asignaturas equivalentes. No así actividades individuales (prácticas y otras) requeridas para alcanzar la condición de estudiante regular o promocionado en una determinada asignatura del Plan 2005, si dicha asignatura no estuviera aprobada o regularizada.
- El presente plan de transición no contempla a estudiantes de la carrera que iniciaron sus estudios bajo planes de estudio anteriores al 2005, no vigentes, que desean retomar sus estudios en el plan de estudios 2025. En dichos casos la Escuela resolverá las equivalencias correspondientes.
- Aquellos/as estudiantes que no logren aprobar las asignaturas del plan 2005 según el cronograma de la Tabla 2, deberán cambiarse obligatoriamente al plan 2025 atendiendo la equivalencias de la Tabla 1.
- Las asignaturas equivalentes a ambos planes, cuya ubicación en la grilla del plan de estudios se haya adelantado y/o cambiado de semestre, se dictará en el semestre correspondiente al plan 2025 para ambos planes.

Esquema de equivalencias para reconocimiento de asignaturas entre los planes 2005 y 2025:

La Tabla 1 indica las asignaturas del Plan 2005 que el/la estudiante debe tener aprobadas para solicitar la equivalencia con las correspondientes al Plan 2025. La primera, segunda y tercera columna indican respectivamente el año, semestre y espacio curricular del Plan 285-25. La cuarta columna indica la materia del Plan 285-05 que se debe tener aprobada para que se otorgue el espacio curricular del nuevo plan de estudios.

Tabla 1: Equivalencias entre el Plan Actualmente Vigente (285-05) y el Nuevo Plan de Estudios (285-25).

Año 285-25	Semestre 285-25	Asignaturas del Plan 285-25	Asignaturas del Plan 285-05 que deben estar aprobadas para el reconocimiento directo de asignaturas del Plan 285-25
CINEU	CINEU	Ambientación Universitaria	Ambientación Universitaria
CINEU	CINEU	Física y Química	Física
CINEU	CINEU	Matemática	Matemática
1º	1	Fundamentos de Programación	Informática
1º	1	Taller y Laboratorio	Taller y Laboratorio Introducción a la Ingeniería
1º	1	Análisis Matemático 1	Análisis Matemático I
1º	1	Estructuras Discretas	Algoritmos y Estructuras de Datos
1º	2	Algoritmos y Estructuras de Datos	Algoritmos y Estructuras de Datos
1º	2	Álgebra Lineal	Álgebra Lineal
1º	2	Física 1	Física I
1º	2	Módulo de Inglés	Módulo de Inglés
2º	3	Programación Avanzada	Informática Avanzada
2º	3	Electrónica Digital 1	Electrónica Digital I
2º	3	Física 2	Física II

Año 285-25	Semestre 285-25	Asignaturas del Plan 285-25	Asignaturas del Plan 285-05 que deben estar aprobadas para el reconocimiento directo de asignaturas del Plan 285-25
2°	3	Análisis Matemático 2	Análisis Matemático II
2°	4	Electrónica Digital 2	Electrónica Digital II
2°	4	Electrónica	Electrónica
2°	4	Análisis Matemático 3	Análisis Matemático III
2°	4	Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística
3°	5	Bases de Datos	Sistemas de Gestión de Bases de Datos
3°	5	Ingeniería de Software y Hardware	Ingeniería de Software
3°	5	Electrónica Digital 3	Electrónica Digital III
3°	5	Señales y Sistemas	Teoría de Señales y Sistemas Lineales
3°	6	Sistemas de Control 1	Sistemas de Control I
3°	6	Programación Concurrente y Paralela	Programación Concurrente Programación Paralela
3°	6	Redes de Computadoras	Redes de Computadoras
3°	6	Procesamiento de Señales	Procesamiento Digital de Señales
4°	7	Calidad de Software y Hardware-Software	Gestión de la Calidad del Software
4°	7	Sistemas Operativos	Sistemas Operativos I
4°	7	Sistemas Embebidos	<i>No puede ser aprobada por equivalencia</i>
4°	7	Inteligencia Artificial	Inteligencia Artificial
4°	8	Seguridad informática	Criptografía y Seguridad en Redes
4°	8	Sistemas Distribuidos	Sistemas Operativos II
4°	8	Arquitectura de Computadoras	Arquitectura de Computadoras
4°	8	Sistemas de Control 2	<i>No puede ser aprobada por equivalencia</i>
5°	9	Sistemas Ciberfísicos	<i>No puede ser aprobada por equivalencia</i>
5°	9	Sistemas Informáticos	<i>No puede ser aprobada por equivalencia</i>

Año 285-25	Semestre 285-25	Asignaturas del Plan 285-25	Asignaturas del Plan 285-05 que deben estar aprobadas para el reconocimiento directo de asignaturas del Plan 285-25
5°	9	Selectiva 1	Ver nota
5°	9	Selectiva 2	Ver nota
5°	10	Ingeniería Económica y Legal	Economía
5°	10	Higiene y Seguridad	Seguridad e Higiene Industrial y Ambiental
5°	10	Práctica Profesional Integradora	Práctica Supervisada Proyecto Integrador

NOTA: Las asignaturas Sistemas Embebidos, Sistemas de Control 2, Sistemas Ciberfísicos y Sistemas Informáticos del Plan 285-25 tienen contenidos no cubiertos en el Plan 205-85 por lo que deberán ser aprobadas en el nuevo plan. Las materias selectivas 1 y 2 podrán ser aprobadas por equivalencia de asignaturas optativas que también sean dictadas como selectivas en el nuevo Plan.

Tabla 2: Extinción del Plan IComp 285-05

Semestres	Año de último dictado	Último examen final
1 y 2	2024	Febrero de 2026
3 y 4	2024	Febrero de 2027
5 y 6	2025	Febrero de 2028
7 y 8	2026	Febrero de 2029
9 y 10	2027	Febrero de 2030



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Plan transición 285-05 a 285-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.09.14 10:34:03 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.09.14 10:34:09 -03'00'